

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LA PAZ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 30 DE MARZO DEL 2024.

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, al treinta del marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Especial del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía presencial, en la sede del Consejo Municipal Electoral La Paz, sito Calle Allende no. 770, local 3, entre Valentín Gómez Farías y Héroes de Independencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muy buenas noches, bienvenidos sean todos a la Sesión Especial de Registro de Candidaturas, siendo las 21 horas con 35 minutos, damos inicio a la presente sesión, por lo que le solicitaré al señor Secretario realice pase de Lista de Asistencia y verifique la existencia de Quórum Legal. Pero previo a la verificación de Quórum Legal, procederíamos, primeramente, a la toma de protesta, tanto del Secretario General, como de las nuevas acreditaciones de los partidos políticos."

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Cómo lo instruye, consejera Presidenta."

Lista de Asistentes

Integrantes del Consejo:

- Consejera Presidenta, **Ruby Ochoa González**, presente;
- Consejera Electoral, **Aida Araceli Rubio Herrera**; presente;
- Consejero Electoral, **José Alonso Martínez Gómez**; presente;
- Consejera Electoral, **Eréndira Aragón Sánchez**; presente;
- Consejero Electoral, **Raúl Amador Moyrón**; presente;
- Secretario General, **Carlos Ignacio Cárdenas Carpio**; presente;

Lista de Asistentes de Representantes de Partidos Políticos:

- Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, Alan Fabrizzio Rivas Álvarez, presente;
- Representante Suplente del **Partido Morena**, Rubén Atilio Perea de la Peña, presente;
- Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, Enrique Figueroa Velázquez, presente;
- Representante Propietario del **Partido Nueva Alianza Baja California Sur**, Esteban Jardiel Rodríguez Arce, presente;
- Representante Propietaria del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**, Jennifer de la Toba Fregoso, presente;

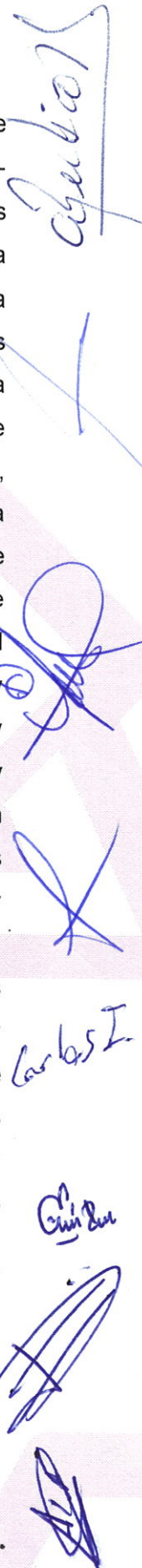
Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Consejera Presidente, le informo que en este momento existe quórum legal para proseguir con la sesión." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, antes de la aprobación de la Lectura y Aprobación del Proyecto del Orden del Día, vamos a solicitar la incorporación del punto número cinco, con un debido corrimiento en el proyecto que ustedes ya conocen, derivado de la Toma de Protesta, tanto del Secretario General, como de las nuevas acreditaciones de los partidos políticos. Este punto lo vamos a hacer de manera ejecutiva. Les voy a tomar la protesta a la par al Secretario y a ustedes como representantes de partido, derivado de que tenemos que aprobar los acuerdos antes de la medianoche para que el primer minuto del día 31, ustedes ya puedan iniciar sus campañas como partidos. Entonces, les solicitaré por favor, de la manera más atenta, proceder a tomar la protesta. Consejeras, consejeros electorales, Representantes de Partido, si gustan ponerse de pie, por favor. Consejeras, consejeros electorales y Representantes de los Partidos Políticos, en virtud de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el nombramiento de las ciudadanos y ciudadanas que se desempeñarán como Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeros y consejeras electorales, así como Secretarias y Secretarios Generales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el proceso local electoral 2023-2024, y de conformidad con lo señalado en su Punto de Acuerdo Tercero, procederemos a tomar la Protesta de Ley al señor Secretario y a los Representantes de los Partidos Políticos que cuentan acreditación ante el Instituto estatal electoral y forman parte de este Consejo Municipal Electoral La Paz, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Señor Secretario General de este Consejo, el ciudadano Carlos Ignacio Cárdenas Carpio, señores Representantes de Partido, Rubén Atilio Perea de la Peña, señor Esteban Jardiel Rodríguez Arce y Enrique Figueroa Velázquez, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Baja California Sur y las leyes que de ellas emanen; a cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente en el caso del ciudadano Carlos Ignacio, Secretario General, y de los Ciudadanos Rubén Atilio Perea de la Peña. Esteban Jardiel Rodríguez Arce y Enrique Figueroa Velázquez, la representación de sus partidos que se les ha encomendado?" -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "¡Protesto!" -----

Representante Suplente del Partido MORENA Rubén Atilio Perea de la Peña: "¡Protesto!" -----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur Enrique Figueroa Velázquez: "¡Protesto!" -----



Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Baja California Sur Esteban Jardiel Rodríguez Arce: "¡Protesto!". -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "si no fuera así, que el pueblo sudcaliforniano se los demande. Tomen asiento, por favor. Continuando con la sesión, solicitaré por favor que se proceda a someter a aprobación durante el proyecto de acuerdo del día, con la modificación que le solicité previamente de la toma de protesta y el corrimiento correspondiente." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, integrando como punto número cinco la Toma de Protesta del Secretario General y las Nuevas Representaciones ante este Consejo, tomando en cuenta un corrimiento de los puntos posteriores. Si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por Unanimidad." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del día es la Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por la Candidatura Común "Juntos Por B.C.S.", integrada por los Partidos Políticos PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS para el Proceso Local Electoral 2023-2024." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, derivado de que desafortunadamente no les pudimos anexar a su Convocatoria los Proyectos de Acuerdo correspondientes, quisiéramos presentar una propuesta ante este Consejo. La propuesta consiste en darle lectura a un Acuerdo en su totalidad, que fue el primer Acuerdo que se presentó de la Candidatura Común Juntos Por Baja California Sur. Los acuerdos constan más o menos de 22 fojas. De esta manera ustedes conocerán el cuerpo del acuerdo. Se va a estar proyectando aquí por el cañón si gustan seguirlo. Y en los posteriores Acuerdos, nada más tomar como puntos de referencia, qué partido presentó la candidatura, cuándo la presentó, si se le otorgó requerimiento, cuándo se subsanó este; si cumple con la Paridad Vertical, si no tiene Sentencias en razón de Violencia de Género y si se otorga o no el Registro de Candidatura, que son los Puntos de Acuerdo. No sé si tendrán alguna observación respecto de esta petición. Entonces, le solicitaré por favor al señor Secretario que presente la moción para ser aprobada." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como la instruya, consejera, Presidente, señoras y señores consejeros y consejeras integrantes de este..." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Tiene el uso de la voz el representante de Morena adelante, licenciado." -----

Representante Suplente del Partido MORENA Rubén Atilio Perea de la Peña: "Gracias Presidenta. Yo creo que, si todos estuviéramos de acuerdo, nos lo pudieran enviar por correo electrónico. Evitarnos la lectura, pero pues si alguien aquí dice que no, pues no sé. Me gustaría, de favor pudiera someter a consulta a los Representantes." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Respecto de su petición, licenciado, efectivamente, ustedes como parte de este Consejo, se les hará llegar la notificación del resto de los acuerdos que fueron aprobados en esta Sesión, en la cual ustedes están participando. Pues podríamos a someter la nueva moción propuesta por el Representante de MORENA, y nada más irnos a los puntos que queríamos versar sobre los demás acuerdos. Si ustedes lo consideran oportuno, de esa manera lo dejo a consideración del Consejo. Por favor, someto a la aprobación, señor Secretario." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye, Consejera Presidente. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales, está a su consideración el resumen de los Proyectos de Acuerdo que se someterán a la aprobación en este en esta sesión, retomando solamente los puntos más álgidos, como los que señaló la consejera Presidente, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Si alguna persona tiene alguna observación respecto de la petición del Representante del Partido MORENA, puede tomar el uso de la voz. Entonces, continuemos. Tiene el uso de la voz el Representante de MORENA." -----

Representante Suplente del Partido MORENA Rubén Atilio Perea de la Peña: "Gracias, consejera, Presidenta. Yo creo que nada más, de manera verbal, antes de pasar al punto, expresáramos el acuerdo para que quedara constancia; no como votación, porque nosotros no tenemos voto, pero sí nuestro manifestar nuestro acuerdo, pues con esta propuesta. Uno por uno." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Claro que sí. Podemos pedir que sea de manera este nominativa esta esta moción, tanto por parte de los Representantes, como usted comenta, ustedes tienen el uso de la voz dentro del Consejo, pero no hay ningún problema, si ustedes quieren externar de viva voz el estar de acuerdo, o no, con la petición y la propuesta planteada por el Representante del Partido MORENA, con todo gusto lo hacemos. Por favor señor Secretario, proceda." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales, mediante votación nominal, se les solicita su aprobación para la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acuerdo que se someterán a aprobación, retomando solamente sus puntos más importantes. Por favor, cada uno de los Consejeros y Consejeras mencione su nombre y si están a favor, para que posteriormente lo hagan las representaciones de partido." -----

- Consejera Presidenta Ruby Ochoa González:** "Ruby Ochoa González, Consejera Presidente. A favor." -----
- Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera:** "Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor." -----
- Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez:** "Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor." -----
- Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez:** "José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor." -----
- Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón:** "Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor." -----
- Consejera Presidenta Ruby Ochoa González:** "¿Alguna representación de partido político que quiera participar?" -----
- Representante Suplente del Partido Morena Rubén Atilio Perea de la Peña:** "Sí. Rubén Atilio Perea de la Peña, Representante de MORENA. A favor. De acuerdo a lo que acaban de plantear." -----
- Consejera Presidenta Ruby Ochoa González:** "¿Alguna otra participación?" -----
- Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Baja California Sur Esteban Jardiel Rodríguez Arce:** "Esteban Jardiel Rodríguez Arce, Representante de Nueva Alianza. A favor." -----
- Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur Enrique Figueroa Velázquez:** "Enrique Figueroa Velázquez, Representante de Fuerza Por México. A favor." -----
- Representante Propietaria del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur Jennifer de la Toba Fregoso:** "Jennifer de la Toba Fregoso, Representante del Movimiento Laborista. A favor." -----
- Representante Propietario del Partido Acción Nacional Alan Fabrizzio Rivas Álvarez:** "Alan Fabrizzio Rivas Álvarez, representante del Partido Acción Nacional. A favor." -----
- Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio:** "Consejera Presidente, es aprobado por Unanimidad de votos." -----
- Consejera Presidenta Ruby Ochoa González:** "Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, continuando con el punto número seis; en este caso del Orden del Día. Iniciaremos con el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por la Candidatura Común Juntos por Baja California Sur, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. El presente Proyecto de Acuerdo menciona que el día 25 de marzo, perdón, el 23 de marzo, se presentó la solicitud de registro en este Órgano Desconcentrado, por parte de la ciudadana María Guadalupe Saldaña.

Cisneros, el ciudadano Christian Fabricio del Castillo Miranda, El ciudadano Noé de la Rosa Escalante, el ciudadano Pilar Eduardo Carballo Ruiz, y el ciudadano Jesús Montoya Turrillas. Recibiendo solicitud de registro de la plantilla de ayuntamiento de La Paz, presentada por la candidatura común Juntos por Baja California sur, integrada por los partidos políticos PAN-PRD- PRI-PRS-PHBCS. El requerimiento que derivó de la revisión de la documentación presentada y anexa a la solicitud de registro, se emitió el día 25 de marzo de 2024, mediante el oficio IEEBCS-CME La Paz-0102-2024, mediante el cual se le requirió a la Candidatura Común, integrada por los partidos antes mencionados, para que, por su conducto, en un término de 48 horas, dieran contestación al mismo, en lo que a su derecho compete. Asimismo, el 27 de marzo dieron cumplimiento al requerimiento. Presentó la documentación anexo del requerimiento el Representante acreditado ante este Consejo, el Ingeniero Alan Fabrizzio Rivas Álvarez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento antes mencionado. Cabe señalar que esta planilla para ayuntamiento cumple con la Paridad Vertical que nos marcan los Lineamientos, tanto la LIPEBCS, como los Lineamientos emitidos para este Proceso Local Electoral 2023-2024. Asimismo, también cumple con las Acciones Afirmativas que están postuladas para este municipio de La Paz, las cuales son. Personas Indígenas. Afromexicanas y personas de la Diversidad Sexual. De igual manera, se hizo una consulta a nivel Local y Federal, respecto de los delitos de Violencia en Razón de Género, no encontrándose ninguno de los integrantes de la planilla en estos supuestos. La planilla integrada por la Candidatura Común tiene un total de cinco mujeres. Presidencia, hombre, propietario y suplente; Sindicatura, mujer propietaria y suplente; Primera Regiduría, Hombre Propietario y Suplente; Segunda Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Tercer Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Cuarta Regiduría, mujer propietaria y Suplente; Quinta Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Sexta Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Séptima Regiduría, hombre Propietario y Suplente; y Octava Regiduría, mujer Propietaria y Suplente, por lo que se puede comprobar la Paridad Vertical. Como les comentábamos en el Artículo. También, tenemos lo que les comentaba, la inclusión de personas Indígenas; están postulando al ciudadano Jorge Espinosa Hernández y al Ciudadano Alexis Ariel Guzmán de la Luz, los cuales cumplieron con los requisitos que marcan los lineamientos y la LIPEBCS, referente a la Acción Afirmativa de Personas Afromexicanas, están postulando a la ciudadana Alma Rosa Morga González y a la ciudadana Betsy Selene Morga Reyes, cumpliendo, de igual manera, con los Lineamientos de la LIPEBCS y los Lineamientos emitidos para la materia de este Proceso Electoral. En cuestión de Diversidad Sexual, están postulando a los ciudadanos Christian Francisco Romero cota y Carlos René Hernández Vargas. Como sabemos, esta Acción Afirmativa, solamente con Bajo Protesta de Decir Verdad, cumple con los requisitos que marca la normatividad. Referente a Violencia Política en razón de Género, como les comentaba, se hizo una búsqueda tanto Nacional como Local.

en los registros, no encontrándose a ninguno de los integrantes de esta planilla con alguna sentencia al respecto. En conclusión, nos vamos a los Puntos Resolutivos, que es este Consejo Municipal Electoral La Paz Tres. Acuerda: Primero, se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de La Paz presentada por la Candidatura Común Juntos Por Baja California Sur, de los Partidos Políticos PAN-PRI- PRD-PRS-PHBCS, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los Considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo. Segundo, expídase y entréguese la correspondiente Constancia de Registro a la planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por la Candidatura Común Juntos Por Baja California Sur, de los Partidos Políticos PAN-PRI- PRD-PRS-PHBCS. Tercero, notifíquese el presente Acuerdo a los partidos PAN-PRI- PRD-PRS-PHBCS, por conducto de sus representantes debidamente acreditados ante este Órgano Electoral, de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral La Paz. Cuarto, notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo y, Punto número Quinto, publíquese en los Estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Este es el Proyecto de Acuerdo que se está poniendo a su consideración para su correspondiente aprobación, presentado por la Candidatura Común Juntos Por Baja California Sur. Por favor, señor Secretario. No sé si tengan alguna observación respecto del mismo Proyecto de Acuerdo. Correcto, entonces continuamos. Le pediré al señor Secretario, por favor, que proceda a someterlo a aprobación de manera nominativa." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye, Consejera Presidente. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales, mediante Aprobación Nominativa, les solicito su sentir sobre la aprobación de este Acuerdo. Por favor digan su nombre, cargo y su sentir." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Ruby Ochoa González, Consejera Presidente. A favor." -----

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: "Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor." -----

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: "Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor." -----

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: "José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor." -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: "Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor." -

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Consejera Presidente, le informo que ha sido Aprobado por Unanimidad." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del día es la Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por la Candidatura Común "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur", integrada por los Partidos Políticos MORENA-PT-PVEM-NABCS para el Proceso Local Electoral 2023-2024." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. El siguiente es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California sur, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Relativo a este Proyecto de Acuerdo, la solicitud de registro se presentó el día 24 de marzo de 2024, mediante un oficio signado por el ciudadano Jorge Enrique Cunningham Berber, Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante este Consejo Municipal Electoral La Paz. Esta solicitud venía acompañada de diversa documentación, donde se está solicitando el registro de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur de la planilla de Ayuntamiento, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur. Derivado de la revisión pormenorizada que hizo este Consejo sobre la documentación anexa a la Solicitud y del Sistema SRC, Sistema de Registro de Candidaturas, se determinó la realización de un requerimiento, el cual fue de fecha 27 de marzo de 2024, mediante el oficio IEEBCS-CME-La Paz-0122-2024. Este fue notificado al Representante del Partido MORENA, el ciudadano Jorge Enrique Cunningham Berber, para que en un lapso de 48 horas subsanara lo que a su derecho resultara procedente. El día 29 de marzo están dando cumplimiento al requerimiento, con la documentación anexa al mismo, ante este Consejo Municipal La Paz. Esta fórmula cumple con las Acciones Afirmativas de Personas Afromexicanos, Personas Indígenas y de la Diversidad Sexual. Asimismo, está integrado de la siguiente manera, cumpliendo con la Paridad Vertical que se debe manifestar ante esta elección de planilla de Ayuntamientos. La planilla integrada de la siguiente manera: Presidencia Municipal, mujer Propietaria y Suplente; Sindicatura, mujer Propietaria y Suplente; Primera Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Segunda Regiduría, hombre Propietario y mujer Suplente; Tercera Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Cuarta,

Regiduría, hombre Propietario y mujer Suplente; Quinta Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Sexta Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Séptima Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; y Octava Regiduría, hombre Propietario y mujer Suplente. Por lo que podemos comprobar, cumple con la Paridad Vertical, y como sabemos, el Artículo 105 de la LIPEBCS faculta a los partidos políticos de tener mayor incorporación femenina dentro de las planillas de Ayuntamientos. Respecto de la inclusión que les comentábamos, ellos presentaron una fórmula de Indígenas, integrada por el ciudadano Silviano Ordaz Toral y la ciudadana Concepción Salazar Reyes, cumpliendo con los Lineamientos de la LIPEBCS y los lineamientos aplicables a la materia. Asimismo, cumplieron con la Acción Afirmativa de Afromexicanos, la cual está integrada por la ciudadana María del Carmen Aguilar Mendoza y la ciudadana Lourdes Farabeuf Baloyes Castañeda. De igual manera, cumplen con los Lineamientos y la LIPEBCS, sobre la materia. Asimismo, presentaron la Acción Afirmativa de Diversidad Sexual, la cual está integrada por las ciudadanas Sasha Ceseña Guillins y Amanda Torres Martínez. Respecto de la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, de igual manera se realizó una búsqueda Nacional y Local; de dicha búsqueda no arrojó ningún resultado que algún miembro de esta planilla tuviera alguna sentencia sobre este tema. Por lo anterior, derivado de que cumplen con los Lineamientos establecidos en la LIPEBCS, en el reglamento de Elecciones, y en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, este Consejo Municipal Electoral acuerda lo siguiente: Primero, Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo; Segundo, Expídase y entréguese la correspondiente Constancia de Registro a la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; Tercero, notifíquese el presente Acuerdo al ciudadano Jorge Enrique Cunningham Berber. En este caso vamos a hacer la sustitución y vamos a poner al licenciado Atilio Perea de la peña, derivado de que es el que nos está acompañando en la Sesión. Representante Suplente, en este caso, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el Consejo Municipal Electoral La Paz, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la Candidatura Común, Sigamos Haciendo Historia en Baja California sur, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral La Paz; Cuarto, notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los.



Carlos J.



Cinco



efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo; Quinto. Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Estos son los puntos más importantes del Proyecto de Acuerdo. Procederemos a someterlo a aprobación para el otorgamiento de la candidatura a la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur. señor Secretario, por favor procedemos a someterlo a aprobación de manera nominal.” -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Como lo instruye consejera Presidenta. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Baja California Sur, respecto a la Solicitud de Registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California sur, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. A continuación, les solicito que digan su nombre, su cargo y si aprueban este proyecto de acuerdo.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Ruby Ochoa González, Consejera Presidente. A favor.” -----

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: “Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor.” -----

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: “Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor.” -----

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: “José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor.” -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: “Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor.” -

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Consejera Presidente, le informo que ha sido Aprobado por Unanimidad.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día.” -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del día es la Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por el Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Referente a este punto, hablaremos sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por el Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. El partido Fuerza Por México, el día 25 de marzo, presentó un escrito signado por la ciudadana Alma Gabriela Figueroa Hernández, quien se ostenta como Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Local Fuerza Por México Baja California Sur, por medio del cual se recibe la solicitud de registro de la planilla del Ayuntamiento de La Paz presentado para el Partido Fuerza Por México Baja California Sur. Asimismo, derivado de la revisión pormenorizada, tanto de la documentación, como del Sistema SRC, Se determinó por parte de este Órgano Desconcentrado, realizar un requerimiento, el cual se emitió el día 27 de marzo del presente año mediante oficio IEEBCS-CME-La Paz-0123-2024, mediante el cual se le requirió al Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur, por conducto de su respectivo representante, para que en un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, presentara la documentación que considerara necesaria para solventar dichos errores u omisiones, o manifestar a lo que a su derecho conviniera. Asimismo, el día 28 de marzo, el Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur, por conducto de su representante, dio contestación en tiempo y forma a lo requerido por esta autoridad. Quiero comentarles que esta postulación cumple con la Paridad Vertical, como lo marca la ley, y está integrado de la siguiente manera: Presidencia, mujer propietaria y suplente; Sindicatura, mujer propietaria y suplente; Primera Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Segunda Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Tercera Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Cuarta Regiduría, hombre propietario y Suplente; Quinta Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Sexta Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Séptima Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; y Octava Regiduría, hombre Propietario y Suplente, por lo que podemos ver, cumple con la Paridad Vertical. Asimismo, como les comentaba, el Artículo 105 de la LIPEBCS, faculta al partido para darle más inclusión a la mujer dentro de la planilla de Ayuntamiento. Derivado de las Acciones Afirmativas, el partido Fuerza Por México cumplió con las tres que están marcadas por ley, que es la Acción Afirmativa para Personas Indígenas. En este caso, ellos postularon a la ciudadana Teresa Eleuterio Diéguez y a la ciudadana Guillermina Montiel Reyes, las cuales cumplieron con los requisitos que manifiesta la LIPEBCS y los Lineamientos de la materia al respecto. Asimismo, en la Acción Afirmativa de Personas Afromexicanas, están postulando a la ciudadana Diana Silva Morga y a la ciudadana Joaly Marbella González Silva, quienes de igual manera cumplen lo con lo estipulado en la LIPEBCS y en los Lineamientos aplicables a la materia. Asimismo, para las Personas de la Diversidad Sexual, están postulando como Propietario a Gabriel Enrique Álvarez Manríquez y, Suplente, Francisco Javier Raya Velarde. Como acordamos, esta Acción Afirmativa, sólo con Bajo

Protesta de Decir Verdad, cumple con los requisitos que marca la ley. También están postulando personas con Discapacidad dentro de su planilla. Esta fórmula está integrada por Francisco Díaz Zúñiga y el ciudadano Enrique Sosa y Silva Hernández, cumpliendo también con los requisitos que nos marcan los Lineamientos al respecto. Asimismo, también hizo una postulación obligatoria de Grupos de Atención Prioritaria, en este caso de Jóvenes. Aquí está postulando a la ciudadana Amaraini Xiomara Inzunza González y a la ciudadana Georgina Charlyn Monroy González. Derivado de la verificación que se hizo sobre las sentencias en razón de la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, de igual manera se hizo una búsqueda tanto Nacional como Local de todos los integrantes de esta planilla, no encontrándose ninguna sentencia para alguno de ellos. En conclusión, se acuerda lo siguiente: Derivado de que cumplen con los requisitos marcados por la Constitución y las diversas leyes aplicables a la materia, el Primer Punto de Acuerdo es: Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo; Segundo, Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur; Tercero, Notifíquese el presente acuerdo al Partido Político Local Fuerza por México Baja California Sur por conducto de su representante debidamente acreditado ante este Órgano Electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral La Paz; Cuarto, Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo; Quinto, Publíquese en los estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Este es el contenido más importante del Proyecto de Acuerdo del registro de candidatura presentada por el partido Fuerza Por México Baja California Sur. Le solicitaré por favor al señor Secretario, que proceda a someterlo a aprobación de manera nominal, por favor." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Baja California Sur, respecto a la Solicitud de Registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Fuerza Por México, Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Les solicito..." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Tiene el uso de la voz el Consejero José Alonso." --

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: "Gracias, Consejera Presidenta. Nada más para incluir una corrección en el Acuerdo, porque hay que recordar que Fuerza Por México Baja California Sur es un Partido Local, entonces, ahí, en el acuerdo, hay que ponerlo y hacer la especificación." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muy amable por su indicación, Consejero. Así lo haremos." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Se solicita la aprobación de manera nominal del este Proyecto de Acuerdo con el cambio en el título, tal como lo mencionó el Consejero José Alonso. Por favor, sírvase a manifestarlo de manera nominal, mencionando su nombre, cargo y su sentir." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Ruby Ochoa González, Consejera Presidente. A favor." -----

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: "Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor." -----

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: "Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor." -----

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: "José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor." -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: "Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor." --

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Consejera Presidente, le informo que ha sido Aprobado por Unanimidad." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del día es la Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Bueno referente a este Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por Partido político Movimiento ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, al respecto, les comentamos que el partido político Movimiento Ciudadano presentó su solicitud de registro el día 27 de marzo, ante este Órgano Desconcentrado, mediante un escrito signado por el ciudadano Ernesto Manuel Altamirano Solano. Se recibió la solicitud de registro de planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por el

partido político Movimiento Ciudadano. Derivado de la verificación pormenorizada de la documentación anexa a dicha solicitud, así como del Sistema SRC, Se desprendió un requerimiento con fecha 28 de marzo de 2024 mediante oficio IEEBCS-CME-La Paz-0124-2024, por medio del cual se le requiere al partido Movimiento Ciudadano, por conducto de su representante. En este apartado, a quien se le notificó el requerimiento conducente fue al Candidato Propietario de la fórmula, al ciudadano. Diego Camacho Hale, derivado de que Movimiento Ciudadano no tiene todavía registrada representación ante este Consejo. Vamos a hacer esa modificación pertinente aquí, en el punto 1.13 del acuerdo, para que quede plasmado que se le se le entregó el requerimiento al Propietario de la fórmula de Presidencia Municipal. Asimismo, el día 29 de marzo de 2024, el ciudadano Diego Camacho Hale vino dando cumplimiento al requerimiento antes mencionado con la documentación anexa. Derivado del cumplimiento de este requerimiento, se revisó la Paridad de esta planilla de Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: Presidencia, hombre, propietario y suplente; Sindicatura, mujer Propietaria y Suplente; Primera Regiduría, Hombre Propietario y Suplente; Segunda Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Tercer Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Cuarta Regiduría, mujer propietaria y Suplente; Quinta Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Sexta Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Séptima Regiduría, hombre Propietario y Suplente; y Octava Regiduría, mujer Propietaria y Suplente. Por lo que podemos ver, existe la Paridad Vertical, como en todos los demás Proyectos. De igual manera, presentaron ellos las Acciones Afirmativas a las que están obligadas por ley ante este Ayuntamiento de La Paz derivadas de la inclusión, las cuales Personas Indígenas, en este caso ellos están presentando a la ciudadana Antonia López Mata y a la ciudadana Hada Mabel León Arce. Las cuales cumplieron con los requisitos que marca la LIPEBCS y los Lineamientos aplicables a la materia. Asimismo, para la Acción Afirmativa de Personas Afromexicanas, ellos están postulando al ciudadano Lauro Edgar Eduardo Ojeda y al ciudadano Giovany Vázquez Torres. De igual manera ellos cumplen con los requisitos que marca la LIPEBCS y los Lineamientos aplicables a la materia. Respecto de la Acción Afirmativa de Personas de la Diversidad Sexual, ellos están postulando al ciudadano Gilberto Robles Martínez y al ciudadano Marco Antonio Ortiz García. Como recordaremos, esta Acción Afirmativa, solamente con el Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, se toma que cumplen los requerimientos que marca la ley. Derivado también, de la Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, se realizó una búsqueda tanto Nacional como Local, la cual no arrojó ningún resultado respecto de los integrantes de dicha planilla, por lo que dan cumplimiento también, cabalmente, a este punto. Y derivado de lo anterior se acuerdan los siguientes puntos: El punto Primero, se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo; Segundo, expídase y entréguese

la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano; Tercero, notifíquese el presente acuerdo al Partido Político Movimiento Ciudadano por conducto de su representante debidamente acreditado ante este órgano electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de La Paz. En este caso, esta notificación se le va a hacer al Propietario de la fórmula, derivado de que no tenemos acreditación del partido Movimiento Ciudadano; Cuarto, notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo; Quinto, publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Esos son los puntos más importantes de este Proyecto ¿De acuerdo? No sé si tengan alguna observación, derivado de que como no tenemos representante acreditado de ese partido ante este Consejo. Todas las diligencias se están llevando a cabo con el propietario de la fórmula de Presidente Municipal. Entonces, le solicitaré al señor Secretario por favor que proceda a someterlo a aprobación de carácter nominativo.”

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Como lo instruye consejera Presidenta. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Baja California Sur, respecto a la Solicitud de Registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Les solicitaré que esto sea aprobado también de forma nominal, diciendo su nombre, cargo y su sentir.”

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Ruby Ochoa González, Consejera Presidenta. A favor.”

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: “Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor.”

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: “Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor.”

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: “José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor.”

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: “Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor.”

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Consejera Presidenta, le informo que ha sido Aprobado por Unanimidad.”

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día.”

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del día es la Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por el Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de La Paz presentada por el partido político Movimiento Laborista Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024. Al respecto, les comentamos que la solicitud de registro fue presentada el día 27 de marzo de 2024 ante este Órgano Desconcentrado, mediante un escrito asignado por la ciudadana Jennifer de la toba Fregoso. Se recibió solicitud de registro de la planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por el partido político Movimiento Laborista Baja California Sur. Derivado de la revisión pormenorizada de la documentación y del sistema SRC, por parte de este Consejo, se determinó la emisión de un requerimiento, el cual se emitió el día 28 de marzo del presente año mediante el oficio IEEBCS-CME-La Paz-0125-2024, por medio del cual se le está requiriendo al partido político Movimiento Laborista Baja California Sur, por conducto del ciudadano Maestro en Ciencias José Manuel Rodríguez Parra, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, para que en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación presentada, presentara la documentación que considerará necesaria para solventar dichos errores u omisiones, manifestando lo que a su derecho conviniera. Derivado de que se cumplimentó en tiempo y forma el requerimiento correspondiente, se determinó, respecto de la Paridad Vertical de este registro de candidatura, que sí cumplía con la misma, quedando integrada de la siguiente manera: Presidencia, hombre, propietario y mujer suplente; Sindicatura, mujer Propietaria y Suplente; Primera Regiduría, Hombre Propietario y Suplente; Segunda Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Tercera Regiduría, hombre Propietario y Suplente; Cuarta Regiduría, mujer propietaria y Suplente; Quinta Regiduría, hombre Propietario y mujer Suplente; Sexta Regiduría, mujer Propietaria y Suplente; Séptima Regiduría, hombre Propietario y Suplente; y Octava Regiduría, mujer Propietaria y Suplente. Por lo que podemos ver, cumple con la Paridad Vertical. Asimismo, dando cumplimiento al Principio Constitucional de Paridad de Género en este aspecto. Nos vamos al tema de Inclusión respecto de las Acciones Afirmativas que son obligatorias para este municipio, ellos dan cumplimiento a la Acción Afirmativa de Personas Indígenas, postulando a Verónica Isabel Morales Maldonado, como propietaria, y a Ashlee Migdalia Guereña Aripez, como suplente. Dichas ciudadanas cumplieron con los requisitos que marca la LIPEBCS Y los Lineamientos respecto

de la materia. Asimismo, respecto de la Acción Afirmativa de Personas Afromexicanas, ellos están postulando al ciudadano Manuel Herrera Arellano, y su suplente a la ciudadana Juana González Escuen. De igual manera, ellos están dando cabal cumplimiento a los LIPEBCS y a los Lineamientos aplicables a la materia. En cuanto a la Acción Afirmativa de Diversidad Sexual, están postulando al ciudadano Rubén Herrera Sánchez, como Propietario, y al ciudadano Pablo Artemio Maldonado Castro, como Suplente. Como sabemos, esta Acción Afirmativa, sólo con Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, cumple con lo manifestado en la ley y en los Lineamientos. Derivado de la búsqueda, tanto Nacional como Local, de la sentencia por Violencia Política Contra las Mujeres en razón de Género, de dicha búsqueda no se arrojó ningún resultado respecto de los integrantes de la planilla de Ayuntamiento postulada por el Partido Movimiento Laborista Baja California Sur. Derivado de lo anterior, y viendo que se cumple tanto con los Lineamientos, como con la LIPEBCS, y los reglamentos aplicables a la materia, este Consejo acuerda lo siguiente: Primero, se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo; Segundo, expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur; Tercero, notifíquese el presente Acuerdo al Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur por conducto de su representante debidamente acreditado ante este órgano electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de La Paz; Cuarto, notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo; Quinto, publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. Este es el Proyecto de Acuerdo respecto del registro de candidatura del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur. En sus puntos más importantes. Le solicitaría al señor Secretario, por favor que procedamos a someterlo a aprobación. Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.”. -----

Representante Suplente del Partido Morena Rubén Atilio Perea de la Peña: “Sí, en el mismo sentido de lo que comentó el Consejero Electoral hace rato; también es Partido Local, no sé si le van a poner alguno. Yo también sugiero a todos los demás Partidos Locales, muchas gracias.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas Gracias por su observación, representante. Así lo haremos, sin ningún problema. Tiene el uso de la voz el Consejero José Alonso.”.

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: “Gracias, Consejera Presidenta. Sí, derivado de lo mismo, como lo vemos, son proyectos. Entonces, precisamente por eso ahorita, al momento de estarles dando la lectura a los puntos más importantes, estamos detectando errores que se deben de subsanar antes de notificarlo a los diferentes partidos, pero sí hacer mención que los Partidos Políticos Locales traigan esa especificación, derivado que la palabra lo dice, son locales en la entidad.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas Gracias, Consejero, por su observación. Así lo haremos sin ningún problema. Como usted comenta, estos son proyectos. Ustedes saben el trabajo que hemos tenido todos estos días; las horas que hemos tenido de trabajo. Llegó el momento en que a veces, aunque uno no quiera, se cometen ciertos errores, o se pasan ciertas observaciones. Tus ojos ya te engañan. Pero estamos ahora en el momento de hacer las correcciones pertinentes, como manifiesta el Consejero, antes de la notificación correspondiente. Les agradecemos sus participaciones, y si no hay ninguna otra observación, solicitaría al señor Secretario, por favor, que continuemos con la aprobación de manera nominal del Proyecto Leído anteriormente.” -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Como lo instruye consejera Presidenta. Estimadas Consejeras y Consejeros Electorales. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Baja California Sur, respecto a la Solicitud de Registro de la Planilla de Ayuntamiento de La Paz, presentada por el Partido Político Movimiento Laborista, haciendo notar el cambio que se le va a poner, indicando que es un Partido Político Local, de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Les solicitaré que esto sea aprobado también de forma nominal, diciendo su nombre, cargo y su sentir.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Ruby Ochoa González, Consejera Presidente. A favor.” -----

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: “Aída Araceli Rubio Herrera, Consejera Electoral. A favor.” -----

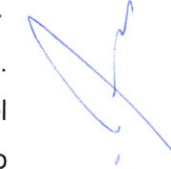
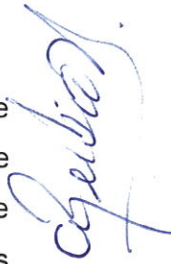
Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: “José Alonso Martínez Gómez, Consejero Electoral. A favor.” -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: “Raúl Amador Moyrón, Consejero Electoral. A favor.” ---

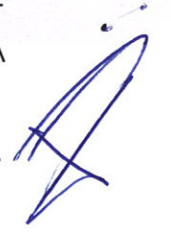
Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Derivado de que la Consejera Eréndira no pudo encender el micrófono, va a volver a tomar la aprobación del mismo acuerdo para que quede registrado en audio.” -----

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: “Eréndira Aragón Sánchez, Consejera Electoral. A favor.” -----

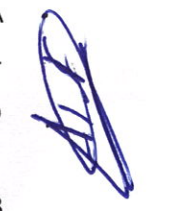
Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: “Consejera Presidente, le informo que ha sido Aprobado por Unanimidad.” -----



Carlos I.



Eréndira



Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Carlos Ignacio Cárdenas Carpio: "Como lo instruye, Consejera Presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es la Clausura." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, antes de clausurar la Sesión Especial de Registro de Candidaturas, me gustaría cederles el uso de la voz a mis compañeros Consejeros Electorales y a las Representaciones de Partido, por si tienen algo que este mencionar referente a esta sesión y a los a los Acuerdos ya aprobados de los registros que fueron materia del mismo. Tiene el uso de la voz la consejera Aída." -----

Consejera Electoral Aída Araceli Rubio Herrera: "Buenas noches a los Consejeros y Consejeras, a la consejera Presidenta, con su permiso. Pues simplemente corroborar que quedan aprobados estos Acuerdos con las modificaciones que aquí se están solicitando. Quedan aprobados con las modificaciones que aquí se convinieron. Yo quiero, pues agradecer que están siendo aprobados, o más que agradecer, pues resaltar que están siendo aprobados, y que están cumpliendo con la Paridad, que esa es una situación que sí nos atañe y que sí lo quiero mencionar, también igual con respecto de la revisión del registro, el Nacional y Local, de no pertenecer a este listado de Violencia Política a las Mujeres en razón de Género. Yo les deseo, pues, que sean unos trabajos acordes a lo que la ciudadanía requiere y pues extenderles una felicitación a todos. Gracias." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, Consejera. Tiene uso de la voz el Consejero Raúl Amador." -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: "Muchísimas gracias, Consejera Presidente, con su permiso. Yo solo quiero felicitar a mis compañeros, Consejeros y Consejeras. La ardua labor que desarrollamos durante la revisión de toda la documentación que ustedes presentaron para lograr este registro. Así también quiero felicitarlos a todos ustedes como Representantes de los Partidos Políticos que estuvieron al tanto con nosotros, para los requerimientos, para el cumplimiento y la integración debida de los expedientes, como dice la Ley Electoral. Dentro de poco ya empezamos las campañas, exhortándoles a todos ustedes que sea una campaña de propuestas, de respeto; lo que la ciudadanía espera, y felicidades a todos. Gracias." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, Consejero. Tiene uso de la voz el Consejero José Alonso." -----

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: "Muchas gracias, Consejera. Con el permiso del Consejo, primeramente, agradecer y felicitar a los compañeros del Consejo. La consejera Presidenta por la dirección. Igual, a todo el equipo de este Órgano Desconcentrado, tanto el Secretario saliente, como el Secretario entrante, que anteriormente estaba como Enlace de Operaciones, y al Enlace


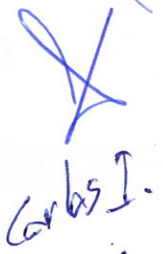
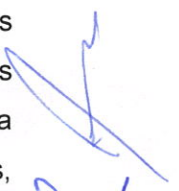
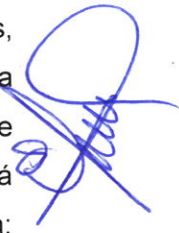
Jurídico también. Si bien sabemos, a partir del 18 de marzo que se abrió la convocatoria para el registro de candidaturas, hasta el día 27, prácticamente, sabemos que fue un calendario saturado, con muchísimo trabajo, pero siempre haciendo lo mejor en pos de poder cumplir con lo que nos marca la ley; cumplir con lo que es esa neutralidad, tal cual debemos de hacerlo, como Órgano Desconcentrado. Felicitar y agradecer también el apoyo de todos los Representantes de Partido que ahí estuvieron. A la hora que se les notificaba, a la hora que se les requería, y con la mejor disposición también, como comentó la consejera Aida, el ver que cumplieron con esa Paridad; el ver que cumplieron con esas Acciones Afirmativas, es algo que es de reconocerles, puesto que anteriormente, derivado de otros procesos electorales, muchas veces no se hacía y precisamente, estamos a unos minutos, prácticamente, de que comiencen las campañas políticas. Exhortarlos a que, de igual manera, se haga en el apego a los derechos, en el apego a los Lineamientos, a los Reglamentos, pero sobre todo que sea inclusiva. Que sea inclusiva y que realmente esté a la altura de lo que la ciudadanía está necesitando. Ya ustedes tendrán sus propuestas, es algo en lo que nosotros no tenemos injerencia; pero, sobre todo, felicitarlos por cumplir cabalmente con todo eso, y al equipo, porque han sido días largos. Yo creo que ustedes también lo saben, nos hemos ido a las dos, tres de la mañana, y tenemos que estar regresando, y que sé que ha sido diferente por la manera en la que se han cargado a sistemas, sistemas que ustedes tampoco conocían, que nosotros tampoco conocíamos y que, pues, obviamente las capacitaciones de dos o tres horas, pues como que te deja mucho... Son cosas nuevas, Te dejan, te dejan muchas dudas, pero pues ahora sí que se sacó adelante el trabajo; se hizo de la mejor manera, y esperar que este Proceso Electoral sea de éxito para cada uno de ustedes. Y pues, ahora sí que nosotros seguiremos aquí, de la mano también, para hacer lo que este Órgano compete, de la mejor manera. Muchas gracias.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, Consejero. Tiene uso de la voz la Consejera Eréndira Aragón.” -----

Consejera Electoral Eréndira Aragón Sánchez: “Bueno, pues muchas gracias a cada uno de mis compañeros, a la Consejera Presidenta por su apoyo, y también le deseo lo mejor a cada uno de ustedes como Partidos, y les deseo lo mejor en esta campaña Electoral.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, Consejera. ¿Alguna participación respecto de los representantes? Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.” -----

Representante Suplente del Partido MORENA Rubén Atilio Perea de la Peña: “Gracias Consejera Presidenta. Pues muy breve, nada más para reconocer el gran trabajo. Sabemos que. Cada proceso electoral, ustedes merecen un reconocimiento doble, triple. Cada 3 años nos reactivamos en temas electorales, y entiendo son ciudadanos de buena fe, pero no están tan metidos, no forman parte de la estructura formal del Instituto Estatal Electoral; y entendemos que también, pues, el asimilar, tanto



conocimiento, tantos tecnicismos, no fue tarea fácil. Y ustedes revisaron de todo, yo nada más revisando lo de un partido, y me andaba volviendo loco, imagínense revisar a todos los partidos. Y todos, con un gran deseo participar. Es intenso, a veces tener que lidiar con todos nosotros. Pues nada, más bien, nuestro sencillas reconocimiento a todos ustedes y sabemos que son personas de buena fe y que han dado su mejor esfuerzo.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, representante ¿Otra participación? Bueno, no habiendo ninguna otra participación, pues, por mi parte nada más, agradecerle a todo el equipo de trabajo de este Consejo Municipal Electoral, a los Consejeros Electorales, que nunca nos dejaron solos, a los compañeros Enlace de Organización, hoy actualmente, Secretario General de este Consejo, al Enlace Jurídico, también a Servicios Generales, porque también estuvo ahí, al pendiente con nosotros y ayudándonos, dentro de sus posibilidades, a desempeñar nuestras funciones como mejor las tenemos que hacer. A ustedes, como representantes de sus partidos. Muchísimas gracias por estar al pendiente de esta actividad. Si nosotros tuvimos que revisar nada más cinco registros, en total, documentación de 100 personas, me imagino el arduo trabajo que tuvieron ustedes a nivel Estado, Es decir, estamos hablando que son 21 Órganos Desconcentrados: 16 Distritales y 5 Municipales. Pues mi agradecimiento por parte de este Consejo porque siempre estuvieron al pendiente, cumplieron, en tiempo y forma, y a cabalidad, los requerimientos y todo lo que marca la ley. Entonces, por mi parte, nada más me toca desearles, como partidos políticos, y a sus candidatos, que trabajen lo mejor posible en esta campaña; que lo hagan conforme a derecho, respetando la intención del ciudadano y que nosotros, como Órgano competente, lo que nos resta es nada más continuar vigilando el debido desarrollo de este Proceso Electoral, en el ámbito de nuestra competencia, que es el Ayuntamiento de la Paz; y el día de los cómputos, pues respetar la intención del ciudadano, al momento de emitir su voto en la urna. No habiendo ninguna otra participación, continuaremos con la clausura. Siendo las. 22:47 del día 30 de marzo damos por concluida la presente Sesión Especial de Registro de Candidaturas del Consejo Municipal Electoral La Paz, no sin antes agradecerle su participación. Muchas gracias.” -----

Atentamente

Consejo Municipal Electoral La Paz

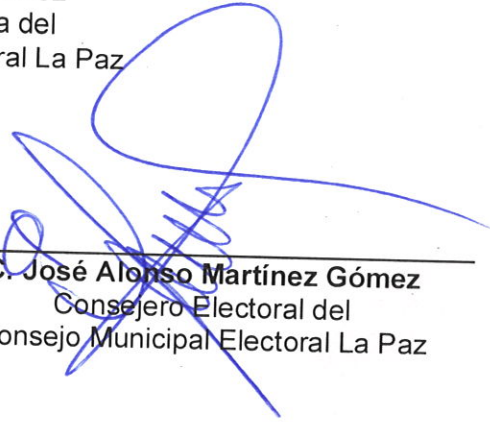
La Paz Baja California Sur, a 24 de abril de 2024.



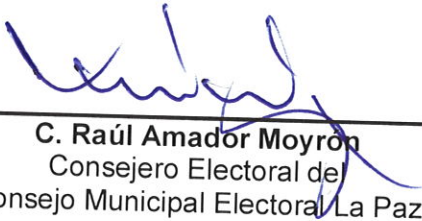
C. Ruby Ochoa González
Consejera Presidenta del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Aída Araceli Rubio Herrera
Consejera Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. José Alonso Martínez Gómez
Consejero Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Raúl Amador Moyrón
Consejero Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Eréndira Aragón Sánchez
Consejera Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Carlos Ignacio Cárdenas Carpio
Secretario General del
Consejo Municipal Electoral La Paz


La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur del 30 De Marzo de 2024.



Ing. Alan Fabrizio Rivas Álvarez
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Rubén Atilio Perea de la Peña
Representante Suplente del
Movimiento de Regeneración Nacional ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Enrique Figueroa Velázquez
Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza BCS ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Esteban Jardiel Rodríguez Arce
Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza Baja California Sur
ante el Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Jennifer de la Toba Fregoso
Representante Propietaria del
Partido Movimiento Laborista Baja
California Sur ante el Consejo Municipal
Electoral La Paz

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur del 30 De Marzo de 2024.